

96

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000904

RESOLUCION No. 92-1-5-5-CAL-

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegacion conferida por el señor Superintendente de Companias, segun Resolucion No. 91-1-5-3-007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, del nombramiento recibido en esta Institucion, se establece que el señor CARDENAS MACIAS VICENTE (GG)**, GTE. GNRL. de la compania MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPANIA LIMITADA***** expediente No. 28413, no ha inscrito tal documento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designacion como REPRESENTANTE LEGAL.

QUE, el articulo 14 de la Ley de Companias, en concordancia con el articulo 13 de la misma Ley y con el articulo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposicion y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Companias, dispone que el señor Superintendente impondra una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios minimos vitales generales, al administrador de la compania que no hubiere cumplido oportunamente con la obligacion senalada en el considerando anterior; y,

EN uso de las atribuciones que la Ley le confiere,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a titulo personal, al señor CARDENAS MACIAS VICENTE (GG)**, GTE. GNRL. de la compania MERCANTIL AMERICANA DE VIAJES AMERTRAV AGENCIA DE VIAJES COMPANIA LIMITADA***** la multa de *****3,200.00 SUCRES, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor CARDENAS MACIAS VICENTE (GG)**, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en el lugar habitual de su trabajo, mediante copia original de la presente Resolucion.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolucion, se emitira el titulo de credito respectivo y se procedera a su recaudacion en el termino de la Ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Companias en GUAYAQUIL, a

31 DIC 1992

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

ya no existe



3/30
[Signature]

COMPANIA DE CREDITOS

No. _____

de _____ dólares de _____ de 199____
al señor _____
en su persona y en las

representante de la Compañía y el
POR LA COMPAÑIA

FIRMA Y SELLO